



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
26 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Grupo de examen de la aplicación
Continuación del primer período de sesiones
Viena, 29 de noviembre a 1 de diciembre de 2010

Programa provisional y anotaciones

Adición

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos (véase el anexo) se elaboró de conformidad con la orientación proporcionada por el Grupo de examen de la aplicación en la parte de su primer período de sesiones celebrada del 28 de junio al 2 de julio de 2010.

3. Exámenes de los países

La lista de expertos gubernamentales designados preparada conforme a lo dispuesto en el párrafo 21 de los términos de referencia del Mecanismo de examen se ha publicado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/IRG/-experts.html).

b) Organización y calendario de los exámenes

La versión final de las directrices para los expertos gubernamentales y la secretaría y el modelo básico para los informes sobre el examen de los países, que figuran en el informe del Grupo de examen de la aplicación sobre su primer período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de junio al 2 de julio de 2010, se facilitará al Grupo de examen de la aplicación (CAC/COSP/IRG/2010/7, anexo I). El Grupo también tendrá ante sí información adicional sobre el calendario de los exámenes, así como información sobre otras cuestiones de organización, como la capacitación de los expertos gubernamentales.



Documentación

Informe del Grupo de examen de la aplicación sobre su primer período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de junio al 2 de julio de 2010 (CAC/COSP/IRG/2010/7)

4. Necesidades de recursos para el Mecanismo

En su anterior examen de la nota del Secretario General sobre las necesidades de recursos para el funcionamiento del Mecanismo de examen en los bienios 2010-2011 y 2012-2013 (CAC/COSP/IRG/2010/5), el Grupo de examen de la aplicación destacó la necesidad urgente de adoptar medidas oportunas con respecto a promover la asignación de recursos adicionales para el bienio 2012-2013; también sugirió que se celebrara una serie de consultas officiosas con miras a examinar las necesidades de recursos para el funcionamiento del Mecanismo en el bienio 2012-2013 y elaborar un plan de acción. El Grupo entendía que se alentaba a los Estados parte a celebrar consultas con sus misiones permanentes en Nueva York a fin de garantizar una consideración favorable de las propuestas del Secretario General con respecto a la financiación de las necesidades de recursos del Mecanismo para el bienio 2012-2013 y bienios posteriores con cargo al presupuesto ordinario.

Se solicitó a la secretaría que siguiera presentando información presupuestaria al Grupo. Se puso de relieve que esa información debería incluir un esbozo de los costos estimados e información sobre los gastos.

Documentación

Nota de antecedentes sobre recursos y gastos (CAC/COSP/IRG/2010/CRP.11)

5. Asistencia técnica

En su resolución 3/1, la Conferencia decidió que el Grupo de examen de la aplicación se encargara de recapitular y proseguir la labor realizada anteriormente por el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre asistencia técnica. En su resolución 3/4, titulada “Asistencia técnica para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, la Conferencia acogió con beneplácito las recomendaciones contenidas en los informes de la Secretaría sobre la labor de ese Grupo de trabajo. Se presentan recomendaciones de medidas concretas destinadas a promover la asistencia técnica en apoyo de la aplicación de la Convención en el informe de la reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre asistencia técnica celebrada en Viena los días 3 y 4 de septiembre de 2009 (CAC/COSP/WG.3/2009/3) y en el informe de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo (CAC/COSP/2009/8).

En su resolución 3/4, la Conferencia acogió con beneplácito los esfuerzos de la secretaría por analizar las necesidades de asistencia técnica indicadas por los Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y por los Estados signatarios en sus respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación. La matriz de necesidades de asistencia técnica mejorará notablemente gracias a la lista amplia de verificación para la autoevaluación, instrumento informático de reunión de información para elaborar estadísticas y medios visuales, como diagramas y otros gráficos, que permitirá a la Conferencia determinar mejor las necesidades de asistencia técnica. Se presentará una ponencia

sobre las características del nuevo instrumento que permiten identificar las necesidades de asistencia técnica y generar una matriz mejorada.

El Grupo de examen de la aplicación tendrá ante sí información adicional sobre la forma de determinar las necesidades de asistencia técnica y sobre posibles mecanismos destinados a satisfacer esas necesidades en el contexto del examen de la aplicación de la Convención.

Documentación

Nota de la Secretaría respecto del ensayo piloto de la utilización de los instrumentos de evaluación de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para determinar y priorizar las necesidades en materia de asistencia técnica: estudios relativos a Indonesia, Kenya y el Perú (CAC/COSP/IRG/2010/8)

Matriz de necesidades de asistencia técnica: información adicional (CAC/COSP/IRG/2010/CRP.1)

Nota de orientación relativa a la utilización, con fines de asistencia técnica, de la base de datos sobre expertos en la lucha contra la corrupción (CAC/COSP/IRG/2010/CRP.2)

7. Otros asuntos

Cuestiones de procedimiento

En la parte de su primer período de sesiones celebrada en junio y julio de 2010, el Grupo de examen de la aplicación examinó la participación de observadores en sus períodos de sesiones. Durante las deliberaciones se expresaron diversas opiniones, incluso sobre el párrafo 42 de los términos de referencia del Mecanismo de examen, en el que se hacía referencia al Grupo como “grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados parte”, así como sobre la aplicación del reglamento de la Conferencia al Grupo en su calidad de órgano subsidiario de aquella.

A fin de que le prestara asistencia para poder resolver esta cuestión antes de la celebración de su segundo período de sesiones, el Grupo solicitó a la secretaria que procurara obtener una opinión jurídica de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría a ese respecto, y que distribuyera esa opinión entre los Estados parte.

En el ínterin, el Grupo decidió examinar en sesión pública el tema del programa relativo a la asistencia técnica, debido al importante papel desempeñado por las organizaciones intergubernamentales en la prestación de esa asistencia. El Grupo adoptó esta decisión en el entendimiento de que no perjudicaría la solución de la cuestión por el Grupo o por la Conferencia, según procediera.

Documentación

Opinión jurídica de la Oficina de Asuntos Jurídicos (CAC/COSP/IRG/2010/CRP.12)

Progresos realizados en el marco de los preparativos del cuarto período de sesiones de la Conferencia y de las reuniones de los grupos de trabajo establecidos por la Conferencia

La secretaría proporcionará información adicional sobre los progresos realizados en los preparativos del período de sesiones y de las reuniones.

8. Aprobación del informe del Grupo de examen de la aplicación sobre la labor de su primera reunión

El Grupo de examen de la aplicación deberá aprobar un informe sobre la continuación de su primer período de sesiones, cuyo proyecto preparará la secretaría.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos de la continuación del primer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 29 de noviembre		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la continuación del período de sesiones
	5	Asistencia técnica
15.00 a 18.00 horas	5	Asistencia técnica (<i>continuación</i>)
Martes 30 de noviembre		
10.00 a 13.00 horas	5	Asistencia técnica (<i>continuación</i>)
	4	Necesidades de recursos para el Mecanismo
15.00 a 18.00 horas	3 a)	Exámenes de los países: organización y calendario de los exámenes
	7	Otros asuntos: cuestiones de procedimiento
Miércoles 1 de diciembre		
10.00 a 13.00 horas	7	Otros asuntos: cuestiones de procedimiento (<i>continuación</i>)
	7	Otros asuntos: progresos realizados en el marco de los preparativos del cuarto período de sesiones de la Conferencia y de las reuniones de los grupos de trabajo establecidos por la Conferencia
15.00 a 18.00 horas	6	Programa provisional del segundo período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación
	8	Aprobación del informe del Grupo de examen de la aplicación sobre la labor de la continuación de su primer período de sesiones